



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA No. SPL-LP-003-2026**

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

San Miguel Agreda de Mocoa, julio de 2026

LICITACIÓN PÚBLICA No. SPL-LP-003-2026

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA

INFORMA:

Que de conformidad con el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, CORPOAMAZONIA está interesada en recibir propuestas para el siguiente proceso de selección:

Modalidad de selección:	LICITACIÓN PÚBLICA
Objeto:	Realizar las actividades a todo costo del proyecto denominado: “FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL BOSQUE EN EL NÚCLEO DE DESARROLLO FORESTAL Y DE LA BIODIVERSIDAD MECAYA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.”
Presupuesto oficial:	Hasta por de la suma de TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$13.283.906.382.00) M/CTE IVA INCLUIDO , incluido impuestos, costos y gastos asociados a la ejecución del contrato
Plazo del Contrato:	El plazo de ejecución del contrato, es decir, el tiempo durante el cual el contratista se compromete a ejecutar el objeto y obligaciones del contrato a entera satisfacción de CORPOAMAZONIA, es de VEINTICUATRO (24) MESES, contados a partir de su perfeccionamiento y la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimiento de todos los requisitos legales para su ejecución y cuatro (04) meses más, para efectos de liquidación.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Para la publicación del presente proyecto de pliego de condiciones no se requiere Certificado de Disponibilidad Presupuestal, de conformidad con el parágrafo del artículo 8 de la Ley 1150 de 2007. El correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal será expedido previamente a la apertura del proceso de selección, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables
Fecha límite de entrega de propuesta	En virtud a que la publicación del proyecto de pliego de condiciones y estudio previo no genera obligación para la entidad

Página 1 de 5

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: **AMAZONAS:** Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	William Armando Díaz	Cargo	Contratista OJ	Firma	
Revisó Jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado OJ	Firma	



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA No. SPL-LP-003-2026

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

	de dar apertura al proceso de selección (art. 8 Ley 1150 de 2007), la fecha límite de entrega de la propuesta será la establecida en el pliego de condiciones definitivo, de conformidad con el cronograma electrónico publicado en SECOP II.
Lugar de presentación de propuestas.	SECOP II
Correo electrónico	SECOP II
Precalificación	Por tratarse de una licitación pública, no hay lugar a precalificación.
Convocatoria Mipyme:	El Proceso de Contratación de que trata el presente documento NO es susceptible de limitarse a Mipyme, por no presentarse los requisitos del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015: los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos; se realizó el análisis correspondiente en El Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación publicado por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, así:

La siguiente tabla presenta los acuerdos comerciales en los que Colombia es parte y que a la fecha contienen disciplinas en materia de contratación Estatal.

ACUERDOS COMERCIALES CON CAPITULO DE COMPRAS PUBLICAS SUSCRITOS POR COLOMBIA

En cumplimiento el Art. 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Art. 1 del **Decreto 399 de abril 13 de 2021** y de conformidad con el Manual para el manejo de los acuerdos Comerciales en proceso de contratación, versión M-MACPC-14 publicado por Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por los siguientes acuerdos comerciales.

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	SEGÚN EL VALOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN ES APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN	PROCESO DE SELECCIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
			SI/NO	SI/NO	SI/NO
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	SI	N/A	SI
	MEXICO		SI	N/A	SI
	PERÚ		SI	N/A	SI

Página 2 de 5

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 - 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	William Armando Díaz	Cargo	Contratista OJ	Firma	
Revisó Jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado OJ	Firma	



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
LICITACIÓN PUBLICA No. SPL-LP-003-2026**

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

CANADA		SI	SI	N/A	SI
CHILE		SI	SI	N/A	SI
COREA		SI	SI	N/A	SI
COSTA RICA		SI	SI	N/A	SI
ESTADOS AELC (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza)		SI	SI	N/A	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	N/A	SI
MEXICO		NO	N/A	N/A	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SII	A PARTIR DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD	N/A	SI
	GUATEMALA	SI	MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD	N/A	SI
	HONDURAS	NO	N/A	N/A	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	N/A	SI
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	N/A	SI

Teniendo en cuenta que al presente proceso le aplican los tratados de la Alianza Pacífico (Chile, México y Perú), Canadá, Chile, Corea, Costa Rica, Estados AELC, Estados Unidos, Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala), La Unión Europea y el de la Comunidad Andina de Naciones, CORPOAMAZONIA le dará a los servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito estos Acuerdos Comerciales, el mismo trato que da a los servicios Colombianos, teniendo en cuenta en todo caso, que el presente proceso fue publicado en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

Para el tratado con la Decisión 439 de 1998 CAN, se verificó que no cumple con ninguna excepción, por lo tanto, el presente proceso está sujeto a cumplimiento del tratado.

Página 3 de 5

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: **AMAZONAS:** Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	William Armando Díaz	Cargo	Contratista OJ	Firma	
Revisó Jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado OJ	Firma	



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA No. SPL-LP-003-2026**

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Para el tratado con el triángulo norte (Guatemala) se verificó que no cumple con ninguna excepción, por lo tanto, el presente proceso está sujeto a cumplimiento del tratado.

En atención al análisis citado, el presente proceso es aplicable a los tratados comerciales de la Decisión 439 de 1998 CAN y triángulo norte (Guatemala), en consecuencia, de conformidad al Manual para el manejo de los acuerdos Comerciales en proceso de contratación, versión M-MACPC-14, los plazos que aplican son:

Tratados	Plazo general	Plazo Bienes y Servicios de características técnicas uniformes	Plazo cuando hay publicidad en el Plan de Adquisiciones
Decisión 439 de 1998 la Secretaria de la Comunidad Andina –CAN (Integran los países de Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú)	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo
Triángulo Norte - Guatemala	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo	No hay plazo mínimo

Se concluye que CORPOAMAZONIA para el presente proceso contractual le son aplicables los tratados comerciales de la Decisión 439 de 1998 la CAN y Triángulo Norte (Guatemala), los cuales no contemplan plazo previsto para la presentación de ofertas que deban ser tenidos en cuenta por la Corporación.

Las obligaciones que demanda el acuerdo para el presente proceso son:

Ítem	Tratado que aplica a la Corporación para el objeto a contratar	Obligación
1	Decisión 439 de 1998 la Secretaria de la Comunidad Andina – CAN (Integran los países de Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú)	Los servicios prestados por proponente de la CAN deben dársele el mismo trato que se da a los servicios colombianos. La única excepción a los servicios de los proponentes de la CAN en el servicio de transporte aéreo para lo cual no hay tratado nacional.
2	Triángulo Norte - Guatemala	1. Trato nacional: Se debe otorgar a los bienes extranjeros el mismo trato que se les da a los bienes y servicios nacionales, y se debe conceder a dichos bienes y servicios el puntaje adicional de que trata la ley 816 de 2003 y a preferencia a los bienes y servicios nacionales en

Página 4 de 5

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: **AMAZONAS:** Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ:** Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO:** Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	William Armando Díaz	Cargo	Contratista OJ	Firma	
Revisó Jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado OJ	Firma	



**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA No. SPL-LP-003-2026**

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

		caso de empate prevista en el numeral 1 del Art. 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015. 2. Publicidad de los documentos del proceso 3. No obliga a un plazo mínimo para la presentación de ofertas.
--	--	--

REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS PARA ACREDITARLOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Será el establecido a través de la plataforma SECOP II

El Proyecto de Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos, estarán a disposición de los interesados, para ser consultados en la página web: www.contratos.gov.co.

VEEDURIAS CIUDADANAS

En virtud de los artículos 1. 2, 103, 152 Y 270 de la Constitución Política y artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el artículo 1 de la ley 850, los artículos 99 y 100 de la ley 134 de 1994, se convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, para desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y poscontractual del presente proceso de selección.

La información contenida en el presente aviso se encuentra incluida en el link respectivo del portal único de contratación, así como en el proyecto de pliego de condiciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que el presente proceso se encuentra dentro del marco legal, los requisitos habilitantes y de ponderación se deberán tener en consideración con lo estipulado en el pliego de condiciones.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.


SIDALY ORTEGA GOMEZ
Directora General

Página 5 de 5

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)

TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, CAQUETÁ: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56

Fax: (8) 4 35 68 84, PUTUMAYO: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: correspondencia@corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Proyecto	William Armando Díaz	Cargo	Contratista OJ	Firma	
Revisó Jurídicamente	Mateo Murillo Rivera	Cargo	Profesional Especializado OJ	Firma	